Fernán Caballero

Excmo. Ayuntamiento

ANUNCIO

BOLSA DE EMPLEO SOCORRISTAS ACUÁTICOS TEMPORADA ESTIVAL 2021

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE SOCORRISTAS ACUÁTICOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL Y LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE FERNÁN CABALLERO (CIUDAD REAL). TEMPORADA ESTIVAL 2021, SE ENCUENTRA EXPUESTO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO, Y A DISPOSICIÓN DE TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS OFICINAS DEL CONSISTORIO EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

OBJETO:

Proceder a la contratación de personal laboral temporal según las necesidades del servicio y con destino a la prestación de servicios de competencia municipal, concretamente dentro del programa de actividades para el verano 2021.

REQUISITOS GENERALES:

1.-Ser español y mayor de edad, sin perjuicio de lo dispuesto en la legalidad vigente para el acceso de nacionales de los Estados miembros, así como los extranjeros residentes en España que reúnan los requisitos exigidos en la Ley Orgánica 4/2000.

2.-Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

3.-No estar incurso en ninguna causa de inhabilitación o incompatibilidad legal para el desempeño de la función pública, ni haber sido sancionado con Despido Disciplinario.

4.-Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

5.-Estar en posesión de la titulación de socorrista en salvamento y primeros auxilios con titulación expedida por entidades homologadas. Dichas titulaciones tienen que estar recicladas, cumpliendo los periodos que indican las entidades que las emiten.

6.-Estar en posesión de certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales o acreditar la solicitud del mismo.

Los requisitos para concurrir están referidos al último día de presentación de instancias.

DOCUMENTACIÓN:

Se encuentra detallada en las bases de la convocatoria y en el anexo de solicitud.

RETRIBUCIONES:

Las retribuciones brutas mensuales a percibir por los trabajadores contratados al amparo de las presentes bases serán acordes al S.M.I, fijado para el año 2021, en relación a jornada completa.

JORNADA LABORAL:

La jornada de trabajo se prestará con arreglo a la organización del servicio donde se ubique cada puesto de trabajo con arreglo a las disposiciones que al respecto se establezcan por la Corporación.

El horario de trabajo se ajustará al del funcionamiento de la Piscina Pública Municipal y de la Escuela Infantil, así como al necesario para su apertura y cierre.

SOLICITUDES:

El plazo de presentación de las instancias será hasta las 14:00 horas del MIÉRCOLES 23 de junio de 2021. en el registro del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En Fernán Caballero, en la fecha indicada al margen

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: Mª. Dolores Ortega Bernal

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

María Dolores Ortega Bernal (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 16/06/2021
HASH: ce289ca5d643742c49299f02570c0414

Cód. Validación: 576HFNGPYC3RTCLYCCXRCRPSN | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1